

UNION COOPERATIVA DE OBREROS LIBRES DE LA COLONIA

"ALVARO OBREGON"

(SOCIEDAD COOPERATIVA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA)

Protocolizada ante el Notario Público, Lic. Rafael Enriquez y Registrada bajo el Núm. 532 en el Registro Público del Comercio, el día 5 de Noviembre de 1931.

MEXICO, D. F. 5 de abril de 1932.

C. Gral de División,
D. Plutarco Elias Calles.
Presente.

Muy respetable señor General:

La Union Cooperativa de Obreros Libres de la Colonia Alvaro Obregón, que me honro en presidir, por mi conducto se permite hacer á Vd, una invitación muy especial, á fin de que el día y hora que sea servido acordar, se digne visitar nuestra Organización, la cual se sentirá honrada al tener como huésped aunque sea por breves instantes á su Señoría.

Al dignarse aceptar como no dudo esta humilde invitación, encarezco á Vd, se sirva decirme día y hora á fin de designar una comisión que le indique el camino menos malo para llegar á nuestra Colonia.

Agradecido de antemano por la deferencia que le meresca la presente me repito de Vd, con todo respeto, atto y S.S.

Progreso y Trabajo.

Pedro Rubalcava

Consejo Administrativo:

Presidente,

Pedro Rubalcava

Secretario,

Eliezer Martínez Garza

Tesorero,

José L. Peñafort

1er. Vocal,

Alfonso Piña

2o. Vocal.

Mariano González

3er. Vocal,

Agustín Rodríguez

4o. Vocal,

Eduardo Segura

Gerente,

Longinos Ramírez

Consejero Economista.

Prof. Rafael Mallén

Ing Consultor de O. M.

José Rosales Laguna

Consejo de Vigilancia:

Presidente,

Margarito Navarro

Secretario,

Alfonso Chávez Villela

Sindico

Manuel Camacho

1er. Vocal,

Dario Suárez Rosas

2o. Vocal,

Enrique Pliego

3er. Vocal,

Salvador Hurtado

4o. Vocal,

Rafael López

Fiscal,

León Moreno.

México, 8 de abril, 1932

Sr. D. Pedro Rubalcava,
P r e s e n t e .

Muy señor mío:

En contestación a la carta de usted, fechada el 5 de los corrientes, me permito manifestarle, por acuerdo del señor General P. Elías Calles, que agradece a esa H. Unión la atenta invitación que en la misma se sirven hacerle.

De Ud. att. y S. S.,

S. González,
Secretario Particular.

SG-JRV.

FAPDECFET

RUBALCABA PEDRO •

72